

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR Modificatoria 11/15 de la Única de Seguros y Fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR MODIFICATORIA 11/15 DE LA ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS
(Disposiciones 36.1.2. y 36.1.6.; Anexo 36.1.2.)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 366, fracción II, y 372, fracción VI, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 109, así como el artículo 348 relacionado con el primero mencionado, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, establecen que el ajustador de seguros es la persona designada por la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros, a quien ésta encomienda la evaluación en la que se establezcan las causas del siniestro y demás circunstancias que puedan influir en la determinación de la indemnización derivada de un contrato de seguro, con el propósito de que dicha Institución o Sociedad Mutualista cuente con los elementos necesarios para determinar la procedencia del siniestro y la propuesta de indemnización.

Que los artículos 110 y 111 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, establecen que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán verificar que la persona física que realice la actividad de ajustador, entre otros, cuente con la honorabilidad que le permitan realizar la actividad señalada en el artículo 109 de la mencionada Ley.

Que las Disposiciones 36.1.2. y 36.1.6. de la Circular Única de Seguros y Fianzas establecen cuáles son los requisitos que deberán verificar las Instituciones o Sociedades Mutualistas de Seguros, respecto de quienes les prestan servicio de ajustador de seguros, para que éstos obtengan el registro como ajustador así como para la renovación de dicho registro, entre los cuales, se encuentra el historial crediticio emitido por una sociedad de información crediticia conforme a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Que con el propósito de simplificar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, se considera conveniente que sean las propias Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros quienes determinen la aceptación del historial crediticio de las personas que les brinden servicios de ajustador de seguros.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Única de Seguros y Fianzas en los siguientes términos:

CIRCULAR MODIFICATORIA 11/15 DE LA ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS
(Disposiciones 36.1.2. y 36.1.6.; Anexo 36.1.2.)

PRIMERA.- Se modifican las Disposiciones 36.1.2. y 36.1.6. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, para quedar como sigue:

36.1.2. ...

I. a IV. ...
V. ...

a) Que acrediten que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista de que se trate llevó a cabo la verificación de la honorabilidad del solicitante, a través del historial crediticio satisfactorio a su criterio, emitido por una sociedad de información crediticia, conforme a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, y

...

36.1.6. ...

I. y II. ...

III. Constancia emitida por una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista que acredite la verificación de la honorabilidad a través del historial crediticio satisfactorio a su criterio, emitido por una sociedad de información crediticia, conforme a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y

...

SEGUNDA.- Se modifica el Anexo 36.1.2.

TRANSITORIA

ÚNICA.- La presente Circular Modificatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 366, fracción II, y 372, fracción VI, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 17 de agosto de 2015.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO 36.1.2.

FORMA Y TÉRMINOS PARA LA SOLICITUD DE CÉDULA DE REGISTRO Y RENOVACIÓN DE REGISTRO COMO AJUSTADOR DE SEGUROS

Las personas físicas y, en su caso, las Instituciones de Seguros, Sociedades Mutualistas o ajustador persona morales a través de las cuales se solicite el registro y la renovación del mismo, como ajustador de seguros relacionados con contratos de adhesión a que se refiere el artículo 111 de la LISF, deberán entregar o remitir respectivamente, el archivo que se identificará mediante el producto A36_1_2, conforme a las siguientes nomenclaturas de caracteres alfanuméricos que deberán estar ordenados según se indica en cada caso:

I. ENVÍO POR LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS O SOCIEDADES MUTUALISTAS

Nomenclaturas de 20 caracteres de conformidad con lo siguiente:

- En las siete primeras posiciones, deberá señalarse el número del presente anexo A36_1_2
- En la octava posición se anotará la letra "S".
- De la novena a la décima segunda posición, se registrará según se trate de Institución de Seguros o Sociedad Mutualista, el número asignado que deberá antecederse con ceros hasta ocupar los cuatro campos.
- De la décima tercera a la vigésima posición, se indicará la fecha en que se realiza la solicitud, señalando el año, mes y día en formato aaaammdd.

Ejemplo:

En el caso de la Institución de Seguros con clave de compañía S0700, el producto A36_1_2 con fecha de solicitud 25 de febrero de 2014, se deberá construir el nombre del producto de la siguiente manera:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	S	0	7	0	0	2	0	1	4	0	2	2	5	.ZIP	.PGP

La información contenida en el producto A36_1_2 deberá incluir los archivos siguientes:

- Archivo de expediente en formato .PDF
- Archivo de datos en formato .TXT
- Archivo de foto en formato .JPG
- Archivo de firma en formato .JPG

- Archivo de expediente en formato .PDF, de conformidad con lo siguiente:

Por cada ajustador, se deberá incluir el archivo que contenga la documentación a que se refiere la Disposición 36.1.2. de las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exceptuando la fotografía.

Los archivos señalados, serán identificados con una nomenclatura de 28 caracteres alfanuméricos, conforme a lo siguiente:

- Las primeras siete posiciones estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2
- De la octava a la décima posición deberá ponerse la clave correspondiente al identificador del archivo: EXP
- De la décima primera a la vigésima octava posición, se indicará con la Clave Única de Registro de Población (CURP) que consta de 18 caracteres, del ajustador que corresponda.

Ejemplo:

El expediente que contiene la documentación del ajustador enviada por una Institución de Seguros en formato .PDF, con CURP CAMM760209MDFNMG02 le corresponderá el siguiente identificador:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	E	X	P	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	.PDF

2. El archivo de datos en formato .TXT se integrará conforme a la siguiente nomenclatura de 25 caracteres alfanuméricos, que deberán estar ordenados como sigue:

- En las siete primeras posiciones, deberá señalarse el número del presente anexo A36_1_2
- De la octava a la décima segunda posición, se anotará la clave correspondiente al identificador del archivo: AJUST
- En la décima tercera posición, se registrará la letra "S".
- De la décima cuarta a la décima séptima posición, llevará según se trate de Institución de Seguros o Sociedad Mutualista, el número asignado que deberá antecederse con ceros hasta ocupar los cuatro campos.
- De la décima octava a la vigésima quinta posición, debe indicarse la fecha en que se realiza la solicitud, señalando el año, mes y día, en formato aaaammdd.

Ejemplo:

El nombre del producto A36_1_2, que contiene el archivo de información.TXT de los ajustadores, enviada por Compañía con clave 0700, en fecha 25 de febrero de 2014, se deberá construir de la siguiente manera:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	A	J	U	S	T	S	0	7	0	0	2	0	1	4	0	2	2	5	.TXT

FORMATO DE CONTENIDO .TXT

(Llenar sólo con letra mayúscula)

INSTITUCIÓN o SOCIEDAD MUTUALISTA DE SEGUROS				
No.	Datos de Referencia	Caracteres	Obligatoriedad	Tipo
1	Correo electrónico de contacto	50	Obligatorio	Alfanumérico
Datos personales del prospecto Ajustador				
2	Nombre(s) del prospecto ajustador	60	Obligatorio	Alfanumérico
3	Apellido Paterno del prospecto ajustador	60	Obligatorio	Alfanumérico
4	Apellido Materno del prospecto ajustador	60		Alfanumérico
5	CURP del prospecto ajustador	18	Obligatorio	Alfanumérico
6	RFC del prospecto ajustador	18	Obligatorio	Alfanumérico
7	Nacionalidad del prospecto ajustador	1	Obligatorio	Numérico
	1 = Mexicana			
	2 = Extranjera			
8	Edad del prospecto ajustador	2	Obligatorio	Numérico
9	Sexo del prospecto ajustador	1	Obligatorio	Alfanumérico
	F = Femenino			
	M = Masculino			
Domicilio del prospecto Ajustador				
10	Calle	60	Obligatorio	Alfanumérico
11	Número exterior	10	Obligatorio	Alfanumérico
12	Número interior	30		Alfanumérico
13	Colonia	30	Obligatorio	Alfanumérico
14	Código Postal	5	Obligatorio	Numérico
15	Delegación o Población	30	Obligatorio	Alfanumérico
16	Ciudad o entidad	2	Obligatorio	Alfanumérico
17	Teléfono de Oficina	40	Obligatorio	Alfanumérico
18	Teléfono Particular	40	Obligatorio	Alfanumérico
19	Correo electrónico personal	50	Obligatorio	Alfanumérico
Información de Registro				
20	Tipo de registro	3	Obligatorio	Alfanumérico
	001	AUTOMOVILES		(A J-I)
	002	AGRICOLA Y SEMOVIENTES		(A J-II)
	003	TRANSPORTES CARGA		(A J-III)
	004	SEGUROS DE AVIACION Y BUQUES		(A J-IV)
	005	INCENDIO, CATASTROFOS Y ALLIDAS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DIVERSOS RAMOS TECNICOS Y DIVERSOS MISCELANEOS.		(A J-V)
21	Oficina ante la que desea realizar el trámite	1	Obligatorio	Alfanumérico
	C = Dirección de Intermediarios, Registro y Enlace Regional			
	M = Monterrey			
	G = Guadalajara			
	H = Hermosillo			
	V = Veracruz			
	Y = Mérida			

Verse Catálogo de Entidad o Ciudad

3. Archivo de foto en formato .JPG de conformidad con lo siguiente:

Los archivos incluirán una fotografía reciente por cada uno de los ajustadores, y serán identificados con una nomenclatura de 29 caracteres alfanuméricos, conforme a lo siguiente:

- a) Las primeras siete posiciones, estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2
- b) De la octava a la décima primera posición, deberá ponerse la clave correspondiente al identificador del archivo: FOTO
- c) De la décima segunda a la vigésima novena posición, contendrá la Clave Única de Registro de Población (CURP) que consta de 18 caracteres, del ajustador que corresponda.

Ejemplo:

El archivo que contiene la foto del ajustador capturado en el documento .JPG, con CURP CAMM760209MDFNMG02 remitido por la Institución de Seguros, deberá corresponder:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	F	O	T	O	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	.JPG

4. Archivo de firma en formato .JPG de conformidad con lo siguiente:

La firma estará contenida en imagen por cada uno de los ajustadores, en archivos identificados con una nomenclatura de 30 caracteres alfanuméricos, que se integrará de la siguiente manera:

- Las primeras siete posiciones, estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2
- De la octava a la décima segunda posición, deberá ponerse la clave correspondiente al identificador del archivo: FIRMA
- De la décima tercera a la trigésima posición, deberá identificarse la Clave Única de Registro de Población (CURP) que consta de 18 caracteres, del ajustador según corresponda.

Ejemplo:

El archivo que contiene la firma del ajustador capturado en el documento .JPG, con CURP CAMM760209MDFNMG02 remitido por la Institución de Seguros, deberá corresponder:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	F	I	R	M	A	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	.JPG

II. ENTREGA POR EL AJUSTADOR PERSONA MORAL

Nomenclaturas de 27 caracteres de conformidad con lo siguiente:

- En las siete primeras posiciones, deberá especificarse el número de anexo A36_1_2.
- De la octava a la décima novena posición, se indicará el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona moral que realiza la solicitud, el cual consta de 12 caracteres.
- De la vigésima a la vigésima séptima posición, deberá indicarse la fecha en que se realiza la solicitud, señalando el año, mes y día, en formato aaaammdd.

Ejemplo:

En el caso de la persona moral con RFC NBS861013D22, el producto A36_1_2, con fecha de solicitud 25 de febrero de 2014, se deberá construir el nombre del producto de la siguiente manera:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	N	B	S	8	6	1	0	1	3	D	2	2	2	0	1	4	0	2	2	5	.ZIP

La información contenida en el producto A36_1_2 deberá incluir los archivos siguientes:

1. Archivo de expediente en formato .PDF
2. Archivo de datos en formato .TXT
3. Archivo de foto en formato .JPG
4. Archivo de firma en formato .JPG
1. Archivo en formato .PDF de conformidad con lo siguiente:

Por cada ajustador, se deberá incluir el archivo que contenga la documentación a que se refiere la Disposición 36.1.2 de las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exceptuando la fotografía.

Los archivos señalados serán identificados con una nomenclatura de 28 caracteres alfanuméricos, conforme a lo siguiente:

- a) Las primeras siete posiciones, estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2
- b) De la octava a la décima posición, deberá marcarse la clave del identificador único: EXP
- c) De la décima primera a la vigésima octava posición, se registrará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de 18 caracteres, que corresponda al ajustador.

Ejemplo:

El expediente que contiene la documentación del ajustador enviada por una Persona Moral en .PDF, con CURP CAMM760209MDFNMG02 le corresponderá el siguiente identificador:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	E	X	P	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	.PDF

2. El archivo de datos en formato .TXT se integrará conforme a la siguiente nomenclatura de 32 caracteres alfanuméricos que deberán estar ordenados como sigue:

- a) En las siete primeras posiciones, estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2
- b) De la octava a la décima segunda posición, se marcará el identificador con la clave: AJUST
- c) De la décima tercera a la vigésima cuarta posición, se identificará con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), mismo que consta de 12 caracteres.
- d) De la vigésima quinta a la trigésima segunda posición, deberá indicarse la fecha en que se realiza la solicitud, señalando el año, mes y día, en formato aaaammdd.

Ejemplo:

El nombre del producto A36_1_2, que contiene el archivo de información .TXT de los ajustadores, presentada por la persona moral con RFC NBS861013D22, con fecha de solicitud el 25 de febrero de 2014, se deberá construir de la siguiente manera:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	A	J	U	S	T	N	B	S	8	6	1	0	1	3	D	2	2	2	0	1	4	0	2	2	5	.TXT

FORMATO DE CONTENIDO .TXT

(Llenar sólo con letra mayúscula)

AJUSTADOR PERSONA MORAL				
No.	Datos de Referencia	Caracteres	Obligatoriedad	Tipo
Datos de Persona Moral				
1	Nombre de la persona moral	120	Obligatorio	Alfanumérico
2	RFC de la persona moral	13	Obligatorio	Alfanumérico
Datos personales del representante legal				
3	Nombre(s)	60	Obligatorio	Alfanumérico
4	Apellido Externo	60	Obligatorio	Alfanumérico
5	Apellido Interno	60	Obligatorio	Alfanumérico
Domicilio de Persona Moral				
6	Calle	60	Obligatorio	Alfanumérico
7	Numero exterior	10	Obligatorio	Alfanumérico
8	Numero interior	30	Obligatorio	Alfanumérico
9	Colonia	30	Obligatorio	Alfanumérico
10	Código Postal	5	Obligatorio	Numérico
11	Delegación o Población	30	Obligatorio	Alfanumérico
12	Ciudad o entidad	2	Obligatorio	Alfanumérico
13	Teléfono de Oficina	40	Obligatorio	Alfanumérico
14	Teléfono Particular	40	Obligatorio	Alfanumérico
15	Correo electrónico personal	50	Obligatorio	Alfanumérico
Datos personales del prospecto ajustador				
16	Nombre(s) del prospecto ajustador	60	Obligatorio	Alfanumérico
17	Apellido Externo del prospecto ajustador	60	Obligatorio	Alfanumérico
18	Apellido Interno del prospecto ajustador	60	Obligatorio	Alfanumérico
19	CURP del prospecto ajustador	18	Obligatorio	Alfanumérico
20	RFC del prospecto ajustador	13	Obligatorio	Alfanumérico
21	Nacionalidad del prospecto ajustador	1	Obligatorio	Numérico
	1 = Mexicana			
	2 = Extranjera			
22	Edad del prospecto ajustador	2	Obligatorio	Numérico
23	Sexo del prospecto ajustador	1	Obligatorio	Alfanumérico
	F = Femenino			
	M = Masculino			
Domicilio del prospecto ajustador				
24	Calle	60	Obligatorio	Alfanumérico
25	Numero exterior	10	Obligatorio	Alfanumérico
26	Numero interior	30	Obligatorio	Alfanumérico
27	Colonia	30	Obligatorio	Alfanumérico
28	Código Postal	5	Obligatorio	Numérico
29	Delegación o Población	30	Obligatorio	Alfanumérico
30	Ciudad o entidad	2	Obligatorio	Alfanumérico
31	Teléfono de Oficina	40	Obligatorio	Alfanumérico
32	Teléfono Particular	40	Obligatorio	Alfanumérico
33	Correo electrónico personal	50	Obligatorio	Alfanumérico
Información de Registro				
34	Tipo de registro	3	Obligatorio	Alfanumérico
	001	AUTOMOVILES		(AJ-I)
	002	AGRICOLA Y SEMIOUVIENTES		(AJ-II)
	003	TRANSPORTE CARGA		(AJ-III)
	004	SEGUROS DE AVIACION Y BUQUES		(AJ-IV)
	005	INCENDIO, CATASTROFICOS Y ALDAS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DIVERSOS RAMOS TECNICOS Y DIVERSOS MISCELANEOS.		(AJ-V)
35	Oficina ante la que desea realizarse el trámite	1	Obligatorio	Alfanumérico
	C = Dirección de Intermediarios, Registros y Enlace Regional			
	MI = Monterrey			
	G = Guadalajara			
	MX = Mexicali			
	V = Veracruz			
	Y = Yucatán			

* véase Catálogo de Entidad o Ciudad

3. Archivo de foto en formato .JPG de conformidad con lo siguiente:

Los archivos incluirán una fotografía reciente por cada uno de los ajustadores, y serán identificados con una nomenclatura de 29 caracteres alfanuméricos, conforme a lo siguiente:

- a) Las primeras siete posiciones, estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2
- b) De la octava a la décima primera posición, deberá contener la clave correspondiente al identificador del archivo: FOTO
- c) De la décima segunda a la vigésima novena posición contendrá la Clave Única de Registro de Población (CURP) que consta de 18 caracteres, del ajustador que corresponda.

Ejemplo:

Los archivos que contiene las fotos de los ajustadores capturados en el documento .JPG, con CURP CAMM760209MDFNMG02 entregado por la persona moral, deberá corresponder:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	F	O	T	O	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	.JPG

4. Archivo de firma en formato .JPG de conformidad con lo siguiente:

La firma estará contenida en imagen por cada uno de los ajustadores, en archivos identificados con una nomenclatura de 30 caracteres alfanuméricos, que se integrará de la siguiente manera:

- a) Las primeras siete posiciones estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2.
- b) De la octava a la décima segunda posición, deberá ponerse la clave correspondiente al identificador del archivo: FIRMA.
- c) De la décima tercera a la trigésima posición deberá identificarse con la Clave Única de Registro de Población del ajustador (CURP), mismo que consta de 18 caracteres.

Ejemplo:

El archivo que contiene la firma del ajustador capturado en el documento .JPG, con CURP CAMM760209MDFNMG02 entregado por la persona moral, deberá corresponder:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	F	I	R	M	A	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	.JPG

III. ENTREGA POR LAS PERSONAS FÍSICAS

Nomenclaturas de 33 caracteres de conformidad con lo siguiente:

- a) En las siete primeras posiciones, deberá señalarse el número del presente anexo A36_1_2.
- b) De la octava a la vigésima quinta posición, se indicará la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante, el cual consta de 18 caracteres.
- c) De la vigésima sexta a la trigésima tercera posición, se registrará la fecha de la cita, señalando el año, mes y día, en formato aaaammdd.

Ejemplo:

En el caso de la persona física con CURP CAMM760209MDFNMG02, el producto A36_1_2, con fecha de solicitud 25 de febrero de 2014, se deberá corresponder el producto siguiente:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	2	0	1	4	0	2	2	5	.ZIP

La información contenida en el producto A36_1_2 deberá incluir los archivos siguientes:

1. Archivo de expediente en formato .PDF
2. Archivo de datos en formato .TXT
3. Archivos de foto y firma en formato .JPG

1. Archivo en formato .PDF de conformidad con lo siguiente:

Por cada ajustador, se deberá incluir el archivo que contenga la documentación a que se refiere la Disposición 36.1.2. de las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exceptuando la fotografía.

Los archivos señalados serán identificados con una nomenclatura de 28 caracteres alfanuméricos, conforme a lo siguiente:

- a) Las primeras siete posiciones estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2.
- b) De la octava a la décima posición deberá ponerse la clave correspondiente al identificador del archivo: EXP.
- c) De la décima primera a la vigésima octava posición, deberá indicarse el identificador único: Clave Única de Registro de Población (CURP), el cual consta de 18 caracteres, que corresponda al ajustador.

Ejemplo:

El expediente que contiene la documentación del ajustador en .PDF, con CURP CAMM760209MDFNMG02 le corresponderá el siguiente identificador:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	E	X	P	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	.PDF

2. El archivo en formato .TXT se integrará conforme a la siguiente nomenclatura de 38 caracteres alfanuméricos, que deberán estar ordenados como sigue:

- a) Las primeras siete posiciones, estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2
- b) De la octava a la décima segunda posición, corresponderá la clave del identificador del archivo: AJUST
- c) De la décima tercera a la trigésima posición deberá indicarse el identificador único: Clave Única de Registro de Población (CURP), mismo que se integra de 18 caracteres.
- d) De la trigésima primera a la trigésima octava posición deberá indicarse la fecha de la cita, señalando el año, mes y día, en formato aaaammdd.

Ejemplo:

En el caso de la persona física con CURP CAMM760209MDFNMG02, el producto .TXT A36_1_2, con fecha de solicitud 25 de febrero de 2014, deberá construirse de la siguiente manera:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	A	J	U	S	T	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	2	0	1	4	0	2	2	5	.TXT

FORMATO DE CONTENIDO .TXT

(Llenar sólo con letra mayúscula)

PERSONA FÍSICA				
No.	Datos de Referencia	Caracteres	Obligatoriedad	Tipo
Datos personales del prospecto Ajustador				
1	Nombre(s) del prospecto ajustador	60	Obligatorio	Alfanumérico
2	Apellido Paterno del prospecto ajustador	60	Obligatorio	Alfanumérico
3	Apellido Materno del prospecto ajustador	60		Alfanumérico
4	CURP del prospecto ajustador	18	Obligatorio	Alfanumérico
5	RFC del prospecto ajustador	13	Obligatorio	Alfanumérico
6	Nacionalidad del prospecto ajustador	1	Obligatorio	Numérico
	1= Mexicana 2= Extranjero			
7	Edad del prospecto ajustador	2	Obligatorio	Numérico
8	Sexo del prospecto ajustador	1	Obligatorio	Alfanumérico
	F = Femenino M = Masculino			
Domicilio del prospecto Ajustador				
9	Calle	60	Obligatorio	Alfanumérico
10	Número exterior	10	Obligatorio	Alfanumérico
11	Número interior	30		Alfanumérico
12	Colonia	30	Obligatorio	Alfanumérico
13	Código Postal	5	Obligatorio	Numérico
14	Delegación o Población	30	Obligatorio	Alfanumérico
15	Ciudad o entidad	2	Obligatorio	Alfanumérico
16	Teléfono de Oficina	40	Obligatorio	Alfanumérico
17	Teléfono Particular	40	Obligatorio	Alfanumérico
18	Correo electrónico personal	50	Obligatorio	Alfanumérico
Información de Registro				
19	Tipo de registro	3	Obligatorio	Alfanumérico
	001	<i>AUTOMÓVILES</i>		(AJ-I)
	002	<i>AGRÍCOLA Y SEMOVIENTES</i>		(AJ-II)
	003	<i>TRANSPORTES CARGA</i>		(AJ-III)
	004	<i>SEGUROS DE AVIACIÓN Y BUQUES</i>		(AJ-IV)
	005	<i>INCENDIO, CATASTRÓFICOS Y ALIADAS, RESPONSABILIDAD CIVIL, DIVERSOS RAMOS TÉCNICOS Y DIVERSOS MISCELÁNEOS.</i>		(AJ-V)
20	Oficina ante la que desea realizar el trámite	1	Obligatorio	Alfanumérico
	C = Dirección de Intermediarios, Registros y Enlace Regional M = Monterrey G = Guadalajara H = Hermosillo V = Veracruz Y = Mérida			
* véase Catálogo de Entidad o Ciudad				

3. El Archivo de foto en formato .JPG de conformidad con lo siguiente:

El archivo .JPG que contiene la fotografía, deberá identificarse con una nomenclatura de 29 caracteres alfanuméricos, conforme a lo siguiente:

- Las primeras siete posiciones, estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2
- De la octava a la décima primera posición, deberá ponerse la clave correspondiente al identificador del archivo: FOTO
- De la décima segunda a la vigésima novena posición, contendrá la Clave Única de Registro de Población (CURP) que consta de 18 caracteres.

Ejemplo:

El archivo .JPG que contiene la fotografía del interesado, con CURP CAMM760209MDFNMG02, entregado por la persona física, se deberá construir el nombre del producto de la siguiente manera:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	F	O	T	O	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	.JPG

4. El archivo .JPG que contiene la firma, estará contenida en imagen en un archivo identificado con una nomenclatura de 30 caracteres alfanuméricos, que se integrará de la siguiente manera:

- Las primeras siete posiciones estarán reservadas al identificador del producto A36_1_2
- De la octava a la décima segunda posición, deberá ponerse la clave correspondiente al identificador del archivo: FIRMA
- De la décima tercera a la trigésima posición, deberá identificarse la Clave Única de Registro de Población (CURP) que consta de 18 caracteres.

Ejemplo:

El archivo .JPG que contiene la firma del interesado, con CURP CAMM760209MDFNMG02, entregado por la persona física, se deberá construir el nombre del producto de la siguiente manera:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Caracter	A	3	6	_	1	_	2	F	I	R	M	A	C	A	M	M	7	6	0	2	0	9	M	D	F	N	M	G	0	2	.JPG

ESTRUCTURA Y FORMATO DE ARCHIVOS

Los archivos que contengan la información .TXT de los ajustadores, se integrarán a renglón seguido, para lo cual se deberán separar con un pipe | los datos que se detallan en el "formato de contenido", y respetar el orden que se indica. Al finalizar cada renglón se debe teclear un punto y coma, los caracteres permitidos para este efecto, aparecen en el siguiente recuadro:

CATALOGO DE CARACTERES PERMITIDOS			
#	0	A	N
(1	B	O
)	2	C	P
espacio	3	D	Q
'	4	E	R
apóstrofe	5	F	S
-	6	G	T
.	7	H	U
&	8	I	V
,	9	J	W
_		K	X
@	N	L	Y
"	U	M	Z

Por lo que respecta a la integración del archivo .TXT sobre la información relacionada con la Entidad o Ciudad (Dato de Referencia), con carácter obligatorio de dos dígitos en que se identifican con el "Formato de Contenido", para efectos de envío o entrega de información, deberán apegarse al contenido del siguiente catálogo permitido de Entidades Federativas:

CVE_EDO	CIUDADO Ó ENTIDAD	CVE_EDO	CIUDADO Ó ENTIDAD
01	Aguascalientes	18	Nayarit
02	Baja California	19	Nuevo León
03	Baja California Sur	20	Oaxaca
04	Campeche	21	Puebla
05	Coahuila	22	Querétaro
06	Colima	23	Quintana Roo
07	Chiapas	24	San Luis Potosí
08	Chihuahua	25	Sinaloa
09	Distrito Federal	26	Sonora
10	Durango	27	Tabasco
11	Guanajuato	28	Tamaulipas
12	Guerrero	29	Tlaxcala
13	Hidalgo	30	Veracruz
14	Jalisco	31	Yucatán
15	Estado de México	32	Zacatecas
16	Michoacán	33	Extranjero
17	Morelos		

Finalmente, la imagen digitalizada de fotografía y de firma del prospecto ajustador, deberá tener las características siguientes:

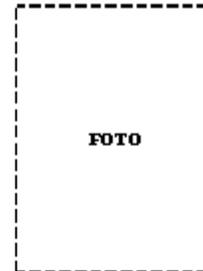
Fotografía	Características
Descripción	
Tamaño en pixeles	160 de ancho x 200 de alto (máximo 50 KB)
Profundidad de color	24 bits
Tipo de imagen	JPG
Fondo	Blanco
Observación	Sin Lentes, anteojos o pupilente de color.

Firma	Características
Descripción	
Tamaño en pixeles	160 de ancho x 200 de alto (máximo 50 KB)
Profundidad de color	Blanco y negro
Resolución	300 ppp
Tipo de imagen	JPG
Fondo	Blanco
Observación	Tinta negra, sin espacios en blanco

ANEXO 36.12

FORMA Y TÉRMINOS PARA LA SOLICITUD DE CÉDULA DE REGISTRO Y RENOVIACIÓN DE REGISTRO COMO AJUSTADOR DE SEGUROS

Con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, solicito a esa Comisión se me otorgue cédula para realizar la actividad de ajustador de seguros



Sírvase marcar con una "X" el tipo de registro que corresponde:

AUTORIZACIÓN

RENOVIACIÓN

(AJ-I)

001= AUTOMÓVILES

(AJ-II)

002= AGRÍCOLA Y SEMOVIENTES

(AJ-III)

003= TRANSPORTES CARGA

(AJ-IV)

004= AVIACIÓN Y BUQUES

(AJ-V)

005= OTROS RIESGOS DE DAÑOS (no incluidos en las categorías AJ-I a AJ-IV).

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Apellido Paterno			Apellido Materno			Nombres(s)		
C U R P			R.F.C.					

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Calle/Avenida				Número Exterior		Número Interior	
Colonia o Fraccionamiento		Delegación o Municipio		Estado o Entidad		Código Postal	
Teléfono Particular		Teléfono Celular		Correo Electrónico (obligatorio)			

Instituciones o Sociedades Mutualista de Seguros para las que realizará actividades de ajustador

1-	3-
2-	4-

Manifiesto que los datos contenidos en la presente solicitud son verdaderos, y que la documentación que se presenta es fidedigna; no tener antecedente de registro cancelado o suspendido. Además de contar con honorabilidad para el desarrollo de la actividad de ajustador, como se hace constar en documento anexo.



(Huella pulgar derecho)

Firma del Solicitante

Lugar y Fecha

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR				
<p>1.- Fotografía tamaño infantil a color reciente.</p> <p>2.- Copia fotostática de identificación oficial vigente, con fotografía.</p> <p>3.- Copia del acta de nacimiento o, en su defecto, copia de la cartilla del Servicio Militar Nacional o del pasaporte vigente.</p> <p>4.- Constancias emitida por una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista que acredite la verificación del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 110 de la LISE, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Que acredite que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista de que se trate llevó a cabo la verificación de la honestidad del solicitante, a través del historial crediticio satisfactorio a su criterio, emitido por una sociedad de información crediticia, conforme a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, y</p> <p>b) Que acredite a juicio de la propia Institución de Seguros o Sociedad Mutualista que el solicitante cuenta con conocimientos en la materia de la solicitud de registro de conformidad con las categorías a que se refiere la Disposición 26.1.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, señalando específicamente el tipo o tipos de registro solicitados;</p> <p>5.- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>6.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal o, en su defecto, del Alta ante el Servicio de Administración Tributaria, del Formato de Aviso de Modificación de Salarios del Trabajador emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, o del comprobante de aportación al Sistema de Ahorro para el Retiro.</p> <p>7.- Copia de comprobante de domicilio, con una antigüedad máxima de tres meses, que podrá ser boleto de pago de impuesto predial, recibo de pago de renta, agua, teléfono, luz, gas o estados de cuenta emitidos por institución financiera.</p> <p>* En el caso de prospectos de origen extranjero:</p> <p>8.- Original y copia de la firma migratoria que permita realizar la actividad en territorio nacional, o carta de naturalización.</p>				
PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMISIÓN				
Procede autorización:	SI	NO	Responsable del trámite	<input type="text" value="Firma"/>
Número de Cédula:	<input type="text"/>		Digitalización de cédula	<input type="text"/>